Información para Jóvenes en Edad Escolar

Usted podría cumplir con los requisitos para obtener ciertos derechos y protecciones bajo la Ley federal de McKinney-Vento.

Si usted vive en alguna de las siguientes situaciones:

- Un refugio.
- Un motel o campamento debido a la falta de un alojamiento alternativo adecuado.
- Un automóvil, un parque, un edificio abandonado la estación de autobús o tren.
- Decidió compartir con otras personas debido a la pérdida de vivienda o dificultades económicas.



- Recibir una educación pública gratuita y apropiada.
- Inscribirse en la escuela inmediatamente, incluso si carece de documentos normalmente requeridos para la inscripción.
- Inscribirse en la escuela y asistir a clases mientras la escuela se encarga de reunir todos los documentos necesarios.
- Inscribirse en la escuela local o continuar asistiendo a su escuela de origen (la escuela a la que asistió cuando tenía hogar permanente o la escuela donde se inscribió por última vez), en caso de que esa sea su preferencia y sea factible.

Si el distrito escolar considera que la escuela seleccionada no es de su mejor interés, el distrito deberá darle una explicación por escrito acerca de su posición y le informará sobre su derecho a apelar la decisión.

- Recibir servicios de transporte hacia y desde la escuela de origen, si así lo solicitaran.
- Recibir servicios educativos comparables a los proporcionados a otros estudiantes, de acuerdo a sus necesidades como estudiante.



Si usted cree que tal vez elegible, póngase en contacto con uno de los individuos detallados aquí abajo para saber qué servicios y apoyos pueden estar

disponibles.

Contacto local

Storm Camara Coordinador Estatal (717) 772-2066



